



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



VISTOS:

El **Memorando N° D242-2026-GR.CAJ/GGR**, de fecha 05 de febrero de 2026; **Oficio N° D58-2026-GR.CAJ/GRPPAT**, de fecha 05 de febrero de 2026; **Oficio N° D147-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT**, de fecha 04 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Oficio N° D147-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT**, de fecha 04 de febrero de 2026, el Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, solicitó a la Dirección de Personal, licencia con goce de remuneraciones por paternidad, por el término de diez (10) días calendario;

Que, mediante **Oficio N° D58-2026-GR.CAJ/GRPPAT**, de fecha 05 de febrero de 2026, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitó la proyección de la resolución de encargatura de la **Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación**, a favor de la servidora CAS, **Ing. Verónica Lizzet Leyva Vigo**, desde el día **05 al 13 de febrero del presente año**;

Que, mediante **Memorando N° D242-2026-GR.CAJ/GGR**, de fecha 05 de febrero de 2026, se dispuso a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutorio correspondiente, encargando las funciones de la **Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación**, a favor de la servidora CAS, **Ing. Verónica Lizzet Leyva Vigo**, desde el día **05 al 13 de febrero del presente año**;

Que, el **artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa**, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es de naturaleza temporal y solo procede en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, el **Informe Técnico N° 000031-2022-SERVIR-GPGSC del SERVIR** precisa que: "(...) 2.13 Sin embargo, en la práctica se observa la necesidad institucional de designar temporalmente a personal CAS en un puesto directivo o de confianza (responsabilidad directiva) de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728: i) Designación temporal del puesto, cuando al personal CAS se le encomienda el desempeño de un puesto directivo superior o de confianza que se encuentra vacante, debido a la ausencia permanente del servidor 276 o 728. ii) Designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de funciones de un puesto directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante, debido a la ausencia temporal del servidor 276 o 728 (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente)";

Que, en el presente caso, se configura una designación temporal de funciones, en tanto que, conforme al seguimiento del sistema MAD, se ha dispuesto a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutorio mediante el cual se encarguen las funciones de la **Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación**, a favor de la servidora CAS, **Ing. Verónica Lizzet Leyva Vigo**, desde el día **05 al 13 de febrero del presente año**; debido a que el titular solicitó licencia con goce de remuneraciones por paternidad, por el término de diez (10) días calendario, la cual tiene el visto bueno por parte del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, conforme el literal a) del numeral 6 del artículo primero de la **Resolución Ejecutiva Regional N° D367-2023-GR.CAJ/GR**, de fecha 03 de agosto de 2023, se resolvió: "*Delegar en el Gerente General Regional, adicionalmente a las funciones inherentes a su cargo, la facultad de suscribir las Resoluciones de encargatura de los Gerentes, Subgerentes, Directores Regionales y Directores de las Unidades Orgánicas de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca*";



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Estando a lo solicitado y a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias; la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, a favor de la servidora CAS, **Ing. Verónica Lizzet Leyva Vigo**, **desde el día 05 al 13 de febrero del presente año;** con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Secretaría General notifique la presente Resolución a los interesados y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dra. ROCÍO ELIZABETH PORTAL VÁSQUEZ
Gerente General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL